RC-14374

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Personal y Organización

ANUNCIO

PUBLICACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ANEXO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)

Habiéndose publicado el anuncio de aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Segovia en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n.º 120 de 7 de octubre de 2026, se constata la omisión involuntaria del texto íntegro del anexo que contiene la descripción pormenorizada de los correspondientes puestos de trabajo.

Por lo tanto, y con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local y demás normativa básica aplicable en materia de empleo público, se procede a la publicación complementaria del citado Anexo, cuyo tenor literal es el siguiente:

ANEXO.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Modificación de la titulación exigible para la cobertura de los puestos de Suboficial y de Sargento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Segovia y modificación del complemento específico básico (126,43 euros/mes):

SUBOFICIAL

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación titulación y modificación del complemento específico básico	Servicios de Extinción de Incendios	Suboficial	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo A. Subgrupo A2. Nivel 24.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.422,12 €/mes x 14= 19.909,68 €/año. Dedicación1-B 521,24 €/mes x14 = 7.297,36 €/año	Licenciado/ Grado

SARGENTO

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación titulación y modificación del complemento específico básico	Servicios de Extinción de Incendios	Sargento	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo A. Subgrupo A2. Nivel 22.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.375,05 €/mes x 14= 19.250,70 €/año. Turno 8, Grado 2: Jornada: 116,51 € x 14= 1.631,14 €/año. Dedicación 122 guardias localizadas/ 2 presenciales: 529,42 x14 = 7.411,88 €/año.	Licenciado/ Grado

Cód. Validación: 745M6TC9FJPQDN57P94SNGF47
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 76

- Modificación del complemento específico básico en los puestos de Oficial, Cabo y Bombero (126,43 euros/mes):

OFICIAL

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala C.D.	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación complemento específico básico	Seguridad ciudadana Servicio Extinción de incendios	Oficial Superior Extinción de incendios	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo A. Subgrupo A1. Nivel 28.	Libre designación, abierto a otras Administra-ciones Públicas	C. Específico básico: 2.183,08 €/mes x 14 = 30.563,12 €/año. Dedicación 1A: 586,41€/mes x 14 = 8.209,74 €/año.	Licenciado/ Grado

CABO

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala C.D.	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación complemento específico básico	Seguridad ciudadana Servicio Extinción de incendios	Cabo Extinción de incendios	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 21.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.233,57 €/mes x 14 = 17.269,98 €/año. Turno 8, Grado 1: 352,66 €/mes x14 = 4.937,24 €/año. Dedicación 6: 40 guardias localizadas+ 2 presenciales: 458,96 €/mes x 14 = 6.425,44 €/año.	Título de bachillerato o equivalente

BOMBERO

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala C.D.	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación complemento específico básico	Seguridad Ciudadana Servicio Extinción de incendios	Bombero Extinción de incendios	Administración Especial. Servicios Especiales. Servicio de extinción de incendios. Grupo C. Subgrupo C1. Nivel 19.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.015,57 €/mes x 14= 14.217,98 €/año. Turno 8, Grado 1: 352,66 €/mes x14 = 4.937,24 €/año. Dedicación 6: 40 guardias localizadas+ 2 presenciales: 432,78 €/mes x 14= 6.058,92 €/año.	Título de bachillerato o equivalente

- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del puesto de Oficial Albañilería con carnet de conducción de camiones, conocimientos específicos: estar en posesión del carnet de conducir tipo C.

Cód. Validación: 745M6TC9FJPQDN57P94SNGF47
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 76

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación requisitos del puesto de trabajo	Obras y Servicios. Mantenimiento de edificios municipales.	Oficial Albañilería-conductor.	Administración Especial. Cometidos Especiales. Personal de oficios. Grupo C. Subgrupo C2. Nivel 16.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 546,29 x 14= 7.648,06 €/año.	Graduado Escolar o equivalente. Carnet de conducir tipo C.

- Creación del puesto de ENCARGADO DE SUPERVISION Y CONTROL DE EMPRESAS DE SERVICIOS Y VIGILANCIA DE OBRAS DE MEDIO AMBIENTE:

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Creación de puesto de trabajo	Parques y Jardines – Medio Ambiente	Encargado de supervisión y control de empresas de servicios y vigilancia de obras de medio ambiente	Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Grupo C2. Nivel 18.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 757,85 x 14 = 10.609,90 €/año.	Graduado escolar o equivalente

- Modificación de los requisitos de acceso a la plaza/puesto de Ingeniero Técnico de Parques y Jardines, admitiendo la titulación de Ingeniero de Montes. (Ficha descriptiva A215).

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Modificación requisitos del puesto de trabajo	Medio Ambiente.	Ingeniero Técnico de Parques y Jardines.	Administración Especial. Escala Técnica. Subescala Técnico Medio. Grupo A. Subgrupo A2. Nivel 22.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.193,93 x 14=16.715,02 €/año.	Grado universitario en Ingeniería Agrícola o Forestal, Agronómica o de Montes o equivalentes.

- Supresión del puesto de Jefe de Negociado de Medio Ambiente.

- Creación del puesto de Adjunto al Jefe del Servicio. Ingeniero de Sostenibilidad Ambiental. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A1. Nivel Complemento de Destino 27.

Cód. Validación: 745M6TC9FJPQDN57P94SNGF47
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 76

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Creación de puesto	Obras y Servicios. Mantenimiento de edificios municipales.	Adjunto a Jefe de Servicio. Ingeniero de Sostenibilidad Ambiental.	Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A. Subgrupo A1. Nivel 27.	CONCURSO DE MÉRITOS abierto a otras Administraciones Públicas.	C. Específico básico: 1.882,75 x 14= 26.358.50 €/año.	Grado universitario en Ingeniería Agrícola o Forestal, Agronómica o de Montes o equivalentes.

- Creación del puesto de Arqueólogo/a. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Grupo A1. Nivel de Complemento de Destino 24.

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Creación de puesto de Arqueólogo/a	Patrimonio Histórico	Arqueólogo/a.	Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A Subgrupo A1. Nivel 24.	CONCURSO DE MÉRITOS abierto a otras Administraciones Públicas.	C. Específico básico: 1.280,67 €/mes x 14 = 17.929,38 €/año.	Grado o Licenciatura en Arqueología

- Supresión del puesto de Jefe de Iniciativas Innovadoras y Desarrollo del CIDE.

- Creación del puesto de Jefe de Transformación Digital. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Grupo A1. Nivel de Complemento de Destino 26.

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Transformación del puesto de Jefe de Iniciativas Innovadoras y desarrollo del CIDE	Innovación	Jefe de Transformación Digital.	Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A Subgrupo A1. Nivel 26.	CONCURSO DE MÉRITOS abierto a otras Administraciones Públicas.	C. Específico básico: 1.849,94 x 14= 25.899,16 €/año. Dedicación 2A 390,93 x 14 = 5.473,02	Grado o Licenciatura

- Supresión del puesto de Encargado de la Casa Consistorial.

- Eliminación del puesto de Técnico Superior de Administración de Personal (Ficha descriptiva A154).

- Creación del puesto de Jefatura de Sección de Gestión Presupuestaria y retribuciones, adscrita al Servicio de Personal y Organización. Escala de Administración Especial. Grupo A1. Nivel de Complemento de Destino/Específico: 26.

Cód. Validación: 745M6TC9FJPQDN57P94SNGF47
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 76

Tipo de acuerdo	Dependencia	Denominación	Grupo Escala	Sistema provisión	Retribuciones complementarias	Requisitos
Transformación del puesto de Técnico Superior de Administración	Personal y Organización	Jefatura de Sección de Gestión presupuestaria y de retribuciones	Administración Especial. Subescala Técnica. Grupo A Subgrupo A1. Nivel 26.	CONCURSO DE MÉRITOS	C. Específico básico: 1.849,94 x 14= 25.899,16 €/año.	Grado o Licenciatura. Experiencia en gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas y empleo público.

- Supresión del puesto de Jefe de Sección, Técnico de apoyo jurídico, adscrito a Secretaría General.

- Supresión del puesto de Adjunto a Secretaría, puesto de Habilitación Nacional.

- Modificación de las funciones del puesto de TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Modificación de la ficha descriptiva del Técnico Medio de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la información (Ficha descriptiva A206).

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24, de 1 de octubre, de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segovia, a 4 de noviembre de 2026.— El Alcalde, José Mazarías Pérez.

Cód. Validación: 745M6TC9FJPQDN57P94SNGF47
Verificación: https://sede.dipsegovia.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 76